



RADICACIÓN: 08 001 40 53 008 2023 00146 00
CALSE DE ACTUACIÓN: PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE: ANNE KATHRINE SCHUTT CHACON
CONVOCADA: RUBIELA CASTILLO GUTIERREZ.
ASUNTO: TRAMITE PRUEBA EXTRAPROCESAL.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. - BARRANQUILLA, OCTUBRE DOCE (12) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Se alertan memoriales fechados 05 y 19 de julio de 2023, donde la parte solicitante pide requerir el cumplimiento del despacho comisorio N° 186-23 del 15 de mayo de 2023.

Revisado el expediente, se constata que el despacho comisorio fue enviado el 26 de mayo de 2023 a la Policía Nacional Sijin – Sección Automotores.

La Oficina de Control Operativo de Tránsito de Barranquilla en misiva del 05 de julio de 2023, informó que dio traslado de la solicitud a la seccional de Tránsito y Transporte MEBAR como la entidad competente para diligenciar el despacho comisorio N° 186-23 del 15 de mayo de 2023.

Teniendo en cuenta que han transcurrido más de tres (3) meses y no se ha recibido noticia alguna del despacho comisorio N° 186-23 del 15 de mayo de 2023, se requerirá a la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, a fin que dé cumplimiento a la comisión realizada.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO.- Requerir a la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, de la Policía Nacional – SIJIN, a fin que dé cumplimiento a la comisión realizada en proveído de fecha 11 de mayo de 2023 y traslada por Oficina de Control Operativo de Tránsito de Barranquilla mediante de oficio N° QUILLA-23-123651 del 04 de julio de 2023. Anéxese link del proceso para la revisión de las actuaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ